



DECRETO DE ALCALDIA Nº /2022

Zapallar,

06 SFT. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Correo Electrónico de fecha 29 de Agosto del 2022, Cometido Funcionario para Director y Docente de Colegio Técnico Profesional Mercedes Maturana Gallardo.

DECRETO:

1º RATIFIQUESE Y DESIGNASE en Cometido Funcionario a los siguientes Funcionarios del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionario	RUT. N°	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
FRANCISCO AINOL VIDAL		01 de septiembre del 2022	Quillota	Cuarto Encuentro de red
CAMILA ARAVENA ABARCA				Establecimientos Técnicos
				Provinciales

TESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ardo Antonio Molina Daine

MUNICIPAL Secretario Municipal

Por orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO DE EDUCAÇIÓN

REGISTRO SIAPER

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / DATE POD / C

